187

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.918.-

Form. 29

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE DE RESERVA DON ANIBAL ZOTTI.-

---

Nº 3.141.-

S.3. Nº..... Asunción, 20 de noviembre de 1945.-

Vista la nota Nº 1658 de fecha 12 de noviembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2629/45), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Teniente de Reserva don Aníbal Zotti, para contraer matrimonio con la Srta. Carlina Cuellar Yegros; teniendo reunido el requisito exigido por el Art.129, Inc. a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Teniente de Reserva don Aníbal Zotti, para contraer matrimonio con la Srta. Carlina Cuellar Yegros.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.